

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.885/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1/07/2020, el Expediente 30/2020 de Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones, habi-

litando crédito para una subvención excepcional dentro del área de comercio, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 2 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.